



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00248461- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

La Nota N° NO-2023-284738-UNC-DIR#ESCMB (orden 14) y su rectificación N° NO-2023-798495-UNC-DIR#ESCMB (orden 26), en la que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina del personal docente que menciona, entre el 14 de mayo de 2023 y el 29 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a cubrir surge de la baja de la Sra. Prof. Gabriela R. Pernitchi (Leg. 28.624) resuelta por RR-2023-3-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 32 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 34;

Lo actuado por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 36);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” por el personal docente que se menciona a continuación en el dictado de las horas-cátedra de la unidad curricular Educación Física y Deportes (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 14 de mayo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024:

- MARÍA ANDREA GIMÉNEZ (Leg. 32.096), cinco (5)
- LUCIANO IVÁN JUNCOS (Leg. 54.954), cinco (5)

- SOL VIALE FERREYA (Leg. 51.290), cinco (5)
- CARLOS LUIS NAPOLITANI (Leg. 51.505), seis (6)
- CARLOS LUIS NAPOLITANI (Leg. 51.505), cinco (5) (Equipo)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*